

~~12232~~

156721

~~51225~~

Quito, 11 de agosto de 2016

Señor
MARCO ANTONIO CAZCO CAZCO
Presente.

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TELECOMMUNICATIONS NETWORKS OPTICCOMM CIA. LTDA., en sesión celebrada el 11 de agosto de 2016, resolvió nombrarle a Usted en el cargo de **GERENTE** de la compañía, por el periodo de dos años.

La representación legal de la compañía corresponde individualmente al Gerente de la compañía para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

Las funciones del Presidente y Gerente son individuales; correspondiendo al Presidente y al Gerente realizar y ejecutar sus funciones conforme a la Ley de Compañías y al Estatuto de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la Escritura Pública de constitución de la compañía, otorgada en esta ciudad de Quito, el 15 de noviembre del 2006 ante el Notario Público Cuarto del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillón Albán, e inscrita en el Registro Mercantil junto con la respectiva resolución de la Superintendencia de Compañías el 24 de noviembre del 2006.

Particular que me es grato comunicarle a Usted para los fines legales consiguientes.

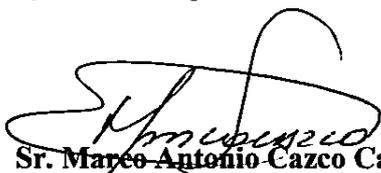
3249

Muy atentamente,



Sr. Juan Francisco Cazco Cazco
PRESIDENTE
C.C. 0602364507

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 11 de agosto de 2016



Sr. Marco Antonio Cazco Cazco
GERENTE
C.C. 0602163826

TRÁMITE NÚMERO: 51225



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36624
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12232
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELECOMMUNICATIONS NETWORKS OPTICOMM CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CAZCO CAZCO MARCO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0602163826
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3249 DEL 24/11/2006.- NOT. 4 DEL 15/11/2006 JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAOEL

